REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Bogotá, D.C., 30 de julio de 2026.

Señor
Miguel Ángel Obando Castillo
Jefe Unidad Apoyo Logístico (E)

ASUNTO: Re-evaluación Técnica dentro del proceso de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE SEAN NECESARIOS, SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS, COMPONENTES Y/O PARTES ORIGINALES NUEVAS (NO REMANUFACTURADOS) PARA LA PUESTA EN SERVICIO DEL MONTACARGAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".**

Conforme a los términos, condiciones y especificaciones establecidas en los requisitos de habilitación técnica del estudio definitivo MÍNIMA CUANTÍA N° MC-163-2026-HOMIL y la Adenda técnica N°1, me permito emitir el informe de re-evaluación técnica de los siguientes proponentes:

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CONSTRUSERVICIOS TORO SAS NIT: 901.790.168-5	
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Garantía técnica: El oferente deberá allegar junto con su propuesta una carta suscrita por el representante legal, mediante la cual se comprometa a otorgar garantía sobre los servicios de mantenimiento y los repuestos suministrados durante la ejecución contractual. La garantía mínima ofrecida deberá cubrir: a) Defectos de instalación o montaje de componentes o repuestos. b) Fallas atribuibles a defectos de fabricación de los repuestos suministrados. c) Desempeño deficiente derivado de una inadecuada ejecución de las actividades de mantenimiento. d) Vencimiento prematuro o deterioro anormal de los repuestos suministrados. La garantía de los mantenimientos realizados no podrá ser inferior a tres (3) meses, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de cada intervención.	CUMPLE	De acuerdo a los documentos allegados en la etapa de subsanación, el oferente da cumplimiento con el requisito solicitado.
Respaldo de repuesto: El oferente deberá presentar una certificación suscrita por el representante legal en la que manifieste que los repuestos, componentes y accesorios que eventualmente sean suministrados durante la ejecución del contrato serán nuevos, originales o equivalentes autorizados por el fabricante, no remanofacturados y acordes con las especificaciones técnicas del equipo.	CUMPLE	De acuerdo a los documentos allegados en la etapa de subsanación, el oferente da cumplimiento con el requisito solicitado
Experiencia del proponente	CUMPLE	De acuerdo con los documentos allegados durante la etapa de subsanación, el oferente aportó una certificación de experiencia con la cual acredita el cumplimiento del valor total

		exigido para la ejecución de contratos, conforme a lo requerido.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	MECHANIC PRO SAS NIT: 902.002.860-9	
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Garantía técnica: El oferente deberá allegar junto con su propuesta una carta suscrita por el representante legal, mediante la cual se comprometa a otorgar garantía sobre los servicios de mantenimiento y los repuestos suministrados durante la ejecución contractual. La garantía mínima ofrecida deberá cubrir: a) Defectos de instalación o montaje de componentes o repuestos. b) Fallas atribuibles a defectos de fabricación de los repuestos suministrados. c) Desempeño deficiente derivado de una inadecuada ejecución de las actividades de mantenimiento. d) Vencimiento prematuro o deterioro anormal de los repuestos suministrados. La garantía de los mantenimientos realizados no podrá ser inferior a tres (3) meses, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de cada intervención.	CUMPLE	De acuerdo a los documentos allegados en la etapa de subsanación, el oferente da cumplimiento con el requisito solicitado.
Respaldo de repuesto: El oferente deberá presentar una certificación suscrita por el representante legal en la que manifieste que los repuestos, componentes y accesorios que eventualmente sean suministrados durante la ejecución del contrato serán nuevos, originales o equivalentes autorizados por el fabricante, no remanofacturados y acordes con las especificaciones técnicas del equipo.	CUMPLE	De acuerdo a los documentos allegados en la etapa de subsanación, el oferente da cumplimiento con el requisito solicitado.
Experiencia del proponente	CUMPLE	Se aclara la evaluación inicialmente emitida, toda vez que, una vez revisados los contratos aportados para acreditar la experiencia general del proponente, conforme a lo establecido en el numeral 17.2, se evidenció que el contrato celebrado con la empresa MONTACOL CORP. S.A.S. acredita el cumplimiento del valor total ejecutado exigido para contratos de mantenimiento de montacargas.

- CONSOLIDADO SUBSANACIÓN TÉCNICA.

NO	EMPRESA	HABILITADO / NO HABILITADO
1	CONSTRUSERVICIOS TORO SAS	Habilitado
2	MECHANIC PRO SAS	Habilitado

Atentamente,

Danny Humberto Romero Celis
Área de Equipo Industrial
Comité Evaluador